

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22352** ALZIRA

Edicto.

Don Antonio Benavent Beneyto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Alzira,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores abreviado n.º 168/2020, en cuyo seno se ha dictado el 29.3.21, Auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de don Eusebio Moratalla Quero y M.ª Remedios Álvarez Mateu, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndose reconocido al concursado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Dado en

Alzira, 21 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Benavent Beneyto.

ID: A210028323-1